

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, con residencia en Saltillo.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el despacho del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, con residencia en esta ciudad, ubicado en boulevard alameda y carretera Saltillo-Torreón kilómetro 3.5, Código Postal 25113, la Licenciada Ayari Vázquez Rodríguez en su carácter de Administradora del Juzgado, funcionaria que entrega al licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra, en su carácter de funcionario que recibe y el licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, en su carácter de representante del Órgano de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designado por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, asimismo, de conformidad al acuerdo C-40/2019 tomado en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, XXXXXXXXXXXX por tal razón se autorizaron los cambios de adscripción provisional y comisiones en forma provisional de personal judicial y administrativo de los juzgados, en aquellos casos que ameriten inmediata atención y a las necesidades del servicio para no afectar las labores de los juzgados, por lo que se realizaron designaciones provisionales de funcionarios judiciales, en este caso la designación provisional del licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra como Juez en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Saltillo, con efectos a partir del cinco de noviembre del dos mil diecinueve, en el cual se comisionó a la Visitaduría Judicial General para coordinar y dar seguimiento a las actividades consecuentes para el cumplimiento de lo acordado, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, para proceder a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con motivo de la designación provisional.

Intervienen como testigos de asistencia el Licenciado Reynold Elguezabal Dávila y Oscar Stalin Sena Sánchez, manifestando prestar sus servicios en dicho juzgado, con domicilio particular en XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, respectivamente.

Hechos

Con base en lo anterior se procede a integrar esta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se pusieron a disposición del funcionario que recibe licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra, respecto del mobiliario que recibe y queda a su cargo, consistente en un CPU lenovo modelo M700, monitor lenovo modelo SMJ04, modelo MSU1175, teclado lenovo modelo ku-0225, regulador TripLite e impresora HP LASERJET PRO400 con etiqueta de gobierno 1674442.

Por otra parte, la administradora manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando, además, que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, ya que hasta la fecha en que recibe son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que el licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra, en su carácter de funcionario que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera la licenciada Ayari Vázquez Rodríguez, en su carácter de funcionario que entrega, podrá ser requerida para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra, recibe de la licenciada Ayari Vázquez Rodríguez, todos y cada uno de los

recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciada Ayari Vázquez Rodríguez
Funcionaria que entrega
RÚBRICA

Licenciado Jesús Alfredo Herrera Ibarra
Funcionario que recibe
RÚBRICA

Reynold Elguezabal Dávila
Testigo
RÚBRICA

Oscar Stalin Sena Sánchez
Testigo
RÚBRICA

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas
Representante del órgano de control y vigilancia del Poder
Judicial.

RÚBRICA